

## **Bases de la Promoción “Semana Europea de la Movilidad 2017”**

### Primera.- Compañía Organizadora

El Ayuntamiento de Málaga, a través de su Área de Movilidad, tiene previsto realizar una promoción en el ámbito de la ciudad de Málaga, con la colaboración de diversas empresas de la ciudad durante la **Semana Europea de la Movilidad**.

### Segunda.- Fechas de celebración

La fecha de comienzo y final de la promoción será desde las 0 horas del martes 12 de Septiembre de 2017 hasta las 23:59 horas del domingo 24 de Septiembre de 2017.

### Tercera.- Legitimación para participar

Durante el periodo indicado, podrán participar todos los trabajadores de las empresas adheridas a la Campaña que acrediten el medio utilizado para su desplazamiento al lugar de trabajo

### Cuarta.- Mecánica de la promoción

Los participantes deberán rellenar la encuesta de movilidad y aceptar las bases del sorteo, publicadas en [www.emtmalaga.es](http://www.emtmalaga.es)

Para poder participar en el sorteo los trabajadores deberán desplazarse al centro de trabajo, al menos 3 días, entre el 12 y el 24 de septiembre en transporte público (EMT, Taxis, Metro, Cercanías, etc), bicicleta, ir caminando, compartiendo viaje en coche o utilizando vehículos energéticamente eficientes (vehículos eléctricos o híbridos, vehículos que utilizan gas natural, GLP).

Sólo se admitirá una participación por trabajador

### Quinta.- Premios

Se publicarán en los próximos días.

### Sexta.- Tarjeta Bus

Se entregará una tarjeta bus con 10 viajes a los 300 primeros participantes que hayan cumplimentado la encuesta y acepten participar en el sorteo.

### Séptima.- Sorteo

El sorteo se realizará el miércoles 27 de Septiembre a las 10.00 h. en las dependencias de la EMTSAM, sitas en Camino de San Rafael, nº 97

1. Se extraerá un ganador/ganadora por cada uno de los premios. Si un ganador resultara agraciado con más de un premio, solo tendrá derecho al primero de ellos en el orden numérico establecido.

2. Se extraerá un suplente para cada premio para el supuesto de que el ganador renunciara al premio o no cumpliera con los requisitos establecidos en las bases
3. En el caso de que el ganador del premio no notifique su aceptación del premio en el plazo de un día posterior a la comunicación por parte de la empresa de su condición de ganador, perderá todos los derechos y se otorgará el premio al suplente determinado en el sorteo. La aceptación de estos premios deberá formalizarla por escrito.
4. El agraciado deberá acreditar el medio de desplazamiento utilizado y coincidente con la papeleta ganadora:
  - Si el medio utilizado es el autobús urbano, autobús interurbano o cercanías, deberá presentar el billete obtenido el día de la fecha indicada en la papeleta o la tarjeta bus cancelada, con la cual EMTSAM confirmará el uso realizado
  - Si el medio utilizado es el taxi, deberá presentar la factura del mismo coincidente con el día de la fecha indicada en la papeleta
  - Si el medio utilizado es coche compartido, bicicleta o a pie, deberán presentar certificación de la empresa que acredite el medio de desplazamiento utilizado la fecha indicada en la papeleta

Los ganadores se comunicarán en los siguientes lugares:

- la página web del Área de Movilidad, EMT [www.emtmalaga.es](http://www.emtmalaga.es)
- en el Centro de Atención al Cliente de la EMT, en Alameda Principal nº 47
- en cada una de las empresas adheridas a la campaña

Octava.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Novena.- Protección de datos

Los participantes que envíen a la EMT, o suban ellos mismos a las distintas redes sociales, fotografías, imágenes y videos para participar en el concurso o promoción, deberán ser titulares de los mismos o disponer de la autorización de los titulares reales. En cualquier caso, serán responsables de la información enviada. En el caso que la EMT compruebe que se estén vulnerando los derechos a la intimidad o a la propiedad intelectual procederá a descalificar a la persona de la promoción, sin menoscabo de las acciones legales que pudiera emprender. Los participantes autorizan a la EMT a poder utilizar y a publicar gratuitamente las imágenes enviadas para los fines establecidos en las bases del concurso o promoción.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos e información facilitada para participar en el concurso o promoción se incorporarán a un fichero del que es responsable la EMT que ha sido creado con la finalidad de gestionar las actividades, premios y eventos. Si ha facilitado su dirección electrónica o su número de teléfono le informamos que podrán ser utilizados para enviarle información sobre el

resultado de la promoción, encuestas de calidad, así como sobre campañas, servicios y novedades de la EMT que puedan ser de su interés.

Asimismo, le informamos que los datos de los participantes, los ganadores, así como las imágenes o fotografías enviadas o que pudieran realizarse durante la promoción, podrán ser publicadas en distintos medios de comunicación, en la web de la EMT y en las redes sociales. Por lo que los participantes dan su consentimiento, por el mero hecho de participar en el concurso o promoción, a que sus datos puedan ser publicados en los medios de comunicación mencionados.

Informamos que los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido a la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. en Camino de San Rafael nº 97, 29006 Málaga.

#### Décima- Aceptación de las bases

Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de la Empresa Malagueña de Transportes en Camino de San Rafael, nº 97 Málaga, en la sedes de las empresas adheridas a la promoción y a través de la página web [www.emtmalaga.es](http://www.emtmalaga.es)

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.